



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF.: DNES.GCPAES. DPAEC.135/2023

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la solicitud presentada por el Ingeniero Julio César Rico, en su calidad de Secretario General de la **Universidad Politécnica de El Salvador**, de actualización del plan de estudio de la carrera de **Técnico en Tecnologías de la Información**, antes Técnico en Sistemas de Computación, en modalidad **Semipresencial**, a partir del ciclo **01-2024 al 02-2025**, a través de la **Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, en la Sede Central en el Departamento de San Salvador; mismo que fue actualizado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 15-1250 de fecha 14 de octubre de 2021, y sobre el cual se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES**:

- I. Que de conformidad con el Art. 37 literal "b" de la Ley de Educación Superior, las Instituciones de Educación Superior deben disponer de los planes de estudio adecuados, actualizados al menos una vez en el término de duración de la carrera y aprobados para los grados que ofrezcan, por lo que deben someter los Planes de Estudio a aprobación de este Ministerio;
- II. Que se han revisado los aspectos técnicos y legales y de conformidad al dictamen presentado por la Gerencia de Calidad y Pertinencia Académica de Educación Superior.

POR TANTO, con base a las razones expuestas y disposiciones legales, **RESUELVE**:

Autorizar a la **Universidad Politécnica de El Salvador**, la actualización del plan de estudio de la carrera de **Técnico en Tecnologías de la Información**, antes Técnico en Sistemas de Computación, en modalidad **Semipresencial**, a partir del ciclo **01-2024 al 02-2025**, a través de la **Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, en la Sede Central en el Departamento de San Salvador. El plan de estudio deberá encontrarse a disposición de los estudiantes en biblioteca u otro medio de consulta pública de la Institución. **Emítase el respectivo Acuerdo Ejecutivo. NOTIFÍQUESE.**



Christian Oscar Orlando Aparicio Escalante
Director Nacional de Educación Superior
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

WCMC/CJSG

